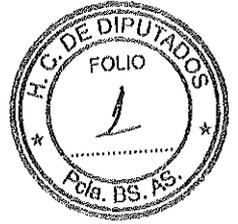




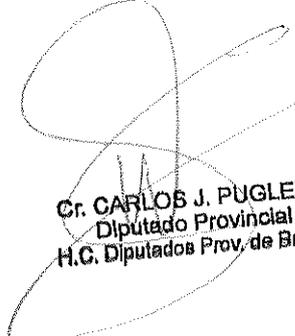
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1349 /25-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
DECLARA

De Interés Provincial la conmemoración del "**Día de los Jardines de Infantes**" y del "**Día de la Maestra Jardinera**", que se celebra cada 28 de mayo, en homenaje a la pedagoga Rosario Vera Peñaloza, destacando el rol fundamental que cumple el nivel inicial y sus docentes en el sistema educativo bonaerense.


Sr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 28 de mayo se conmemora en todo el territorio argentino el Día de los Jardines de Infantes y el Día de la Maestra Jardinera, en homenaje a Rosario Vera Peñaloza, educadora riojana, fundadora del primer jardín de infantes argentino y precursora de la educación inicial, fallecida en esa fecha en el año 1950.

Esta fecha no sólo honra la memoria de una figura clave en la historia educativa nacional, sino que también invita a reflexionar sobre la importancia actual del nivel inicial como etapa fundacional del proceso educativo, tal como lo establecen la Ley Nacional de Educación N.º 26.206 y la Ley Provincial de Educación N.º 13.688, que reconocen al nivel inicial como el primer tramo del sistema educativo obligatorio.

En la Provincia de Buenos Aires, el nivel inicial abarca desde los 45 días hasta los cinco años inclusive, y constituye un espacio pedagógico privilegiado donde las niñas y los niños inician su socialización, desarrollan su lenguaje, sus capacidades cognitivas, motrices y emocionales, y aprenden a interactuar en comunidad. A través de propuestas lúdicas y afectivas, se favorece el aprendizaje significativo en un contexto que respeta los tiempos y necesidades de cada niño y niña.

La Dirección Provincial de Educación Inicial, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, impulsa políticas públicas que fortalecen el acceso, la calidad y la inclusión en este nivel, reconociendo su centralidad en el diseño de un sistema educativo más justo y equitativo.

Es también un día para valorar el compromiso, la vocación y la formación permanente de las y los docentes de nivel inicial, quienes, con sensibilidad, creatividad y rigor pedagógico, crean ambientes de aprendizaje que promueven el bienestar integral de la infancia bonaerense. Muchas veces, las maestras y maestros jardineros son el primer referente institucional para niños y familias, en especial en contextos de vulnerabilidad, cumpliendo un rol social de enorme trascendencia.

La conmemoración del 28 de mayo permite visibilizar, reflexionar y valorar el trabajo cotidiano que se realiza en los jardines maternos, jardines de infantes y unidades educativas de nivel inicial de gestión estatal y privada de nuestra Provincia. Asimismo, constituye una oportunidad para reafirmar el compromiso del Estado provincial con la ampliación de la cobertura, la mejora de las



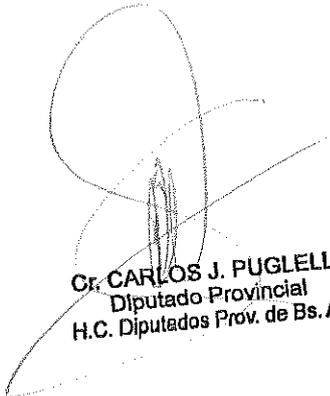
EXPTE. D- 1349 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

condiciones de infraestructura, el acceso igualitario a materiales didácticos y la jerarquización de la labor docente.

Por todo lo expuesto, se propone declarar de Interés Provincial la conmemoración del Día de los Jardines de Infantes y del Día de la Maestra Jardinera, como una forma de reconocer y revalorizar públicamente la misión educativa, afectiva y social que cumplen estas instituciones y sus docentes en todo el territorio bonaerense.


Gr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.